

INFORME COMPLEMENTARIO

MEMORIA VALORADA REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES

C.E.I.P. ANTONIO MOLINA BLANCA

Advertido un error en la memoria en el apartado 1. 9, donde dice:

"1.9.- JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACCESIBILIDAD A ESPACIOS PUBLICOS Y EDIFICACIÓN Y SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

El presente proyecto cumple con lo establecido en los artículos del Real Decreto 39/1987 de 4 de Junio sobre supresión de barreras arquitectónicas, así como los estipulados es la Orden de fecha 15 de octubre de 2001 de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente sobre accesibilidad en Espacios Pública y Edificación."

Debe sustituirse por el siguiente texto:

"1.9.- JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACCESIBILIDAD A ESPACIOS PUBLICOS Y EDIFICACIÓN Y SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

El presente proyecto cumple con

Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de La Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia."

10/05/2019 11:09:29

MARIN ARNALDOS, MARIA DE LA PAZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-60ee9170-7303-1068-78c-0050569134e7

